DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

STOCK DE DEUDA PÚBLICA POR MONEDA DE ORIGEN Y ENTIDAD ACRREDORA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/2/2024

PRÉSTAMO	*MONEDA*	*MONTO*
Acuerdo PEP y MSFVC Ley N° 5477 (2016)	PESOS	$ 60.273.101,08
Acuerdo PEP y MSFVC Ley N° 5477 (2017)	PESOS	$ 40.261.297,88
Acuerdo PEP y MSFVC Ley N° 5477 (2018)	PESOS	$ 45.583.940,36
Acuerdo PEP y MSFVC Ley N° 5477 (2019)	PESOS	$ 99.061.312,92
TOTAL	**PESOS**	**$ 245.179.652,24**

DESEMBOLSOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CAPITAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 245.179.652,24
INTERESES PRESTAMO LEY N° 5477 (2016)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
INTERESES PRESTAMO LEY N° 5477 (2017)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
INTERESES PRESTAMO LEY N° 5477 (2018)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
INTERESES PRESTAMO LEY N° 5477 (2019)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTALES	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 245.179.652,24**

EL PRÉSTAMO CONTRAÍDO EN 2016 CON EL ESTADO PROVINCIAL CONSTITUYE EL ENDEUDAMIENTO TOTAL DEL MUNICIPIO Y SE CORRESPONDE CON EL CRÉDITO OTORGADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A LA PROVINCIA DE CATAMARCA COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO "NACION-PROVINCIAS" CELEBRADO EL 18/05/2016 POR LA DEVOLUCIÓN DEL 15% DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS; QUE ESTA ÚLTIMA DECIDIÓ COPARTICIPAR A TODOS LOS MUNICIPIOS SEGÚN LEY N°5477

DESTINO : EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA.

INTERÉS : PARA EL AÑO 2016 Y 2017 15% ANUAL VENCIDO, PAGOS SEMESTRALES A PARTIR DE ABRIL 2017. **CANCELADOS**

PARA EL AÑO 2018 Y 2019 12% ANUAL VENCIDO, PAGOS SEMESTRALES A PARTIR DE JUNIO 2018. **CANCELADOS**

CAPITAL (2016): SE CANCELA EN UN SOLO PAGO EN EL AÑO 2020. NOTA: NO HAN SIDO DESCONTADOS EN EL AÑO 2020, SE PRESUME QUE SERAN DESCONTADOS EN EL AÑO 2023.

CAPITAL (2017): SE CANCELA EN UN SOLO PAGO EN EL AÑO 2021. NOTA: NO HAN SIDO DESCONTADOS EN EL AÑO 2021, SE PRESUME QUE SERAN DESCONTADOS EN EL AÑO 2023.

CAPITAL (2018): SE CANCELA EN UN SOLO PAGO EN EL AÑO 2022. NOTA: NO HAN SIDO DESCONTADOS EN EL AÑO 2022, SE PRESUME QUE SERAN DESCONTADOS EN EL AÑO 2023.

CAPITAL (2019): SE CANCELA EN UN SOLO PAGO EN EL AÑO 2023.

FORMA DE PAGO: SE DESCUENTA DE LOS RECURSOS COPARTICIPABLES.

ACREEDOR: ESTADO PROVINCIAL